



Sistema de Notificación Electrónica (SNE)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Como parte del proceso de modernización del Órgano Judicial en el área jurisdiccional y de notificación de resoluciones que emite el Juzgado de lo Civil y Juzgado de Familia, ambos del municipio de San Marcos en el departamento de San Salvador, la Corte Suprema de Justicia a través de la Sala de lo Civil en apoyo a la Comisión de Modernización implementa el nuevo Sistema de Notificación Electrónica (SNE).

El SNE es el servicio que proyecta la optimización de tiempos en los trámites judiciales y control de notificaciones por el abogado litigante que realiza trámites en los Juzgados de lo Civil y de Familia de San Marcos.

Este Sistema permite la notificación electrónica por medio de la vía de enlace institucional denominado Cuenta Electrónica Única (CEU) que garantiza su emisión, recepción y constancia oficial.

El SNE es innovador y útil para descongestionar las actividades de notificación de los expedientes en depuración dentro de un tribunal, implementando la notificación de forma moderna haciendo uso de la tecnología, contemplada en el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 178, de fecha 25 de octubre de 2000, el Código Procesal Civil y Mercantil en su artículo 178 y la Ley de Acceso a la Información Pública, que permite este tipo de notificación.

¿Cómo puede ser parte del SNE?

Para acceder al Sistema de Notificación Electrónica, el profesional del derecho debe:

1. Acercarse al Departamento de Informática de la Corte Suprema de Justicia, ubicado en el Edificio de Oficinas Administrativas y Jurídicas y solicitar de forma voluntaria y gratuita una Cuenta Electrónica Única, previo a completar un formulario de registro.



Para realizar este proceso debe presentar el sello y la Tarjeta de Abogado vigente.



2. Procesada la solicitud se enviará un mensaje al correo electrónico personal del solicitante, para activar la Cuenta Electrónica Única, CEU.

3. Recibiendo además otro correo electrónico, con la contraseña de usuario. Se recomienda cambiar y personalizar la contraseña.

¿Cuál es el proceso de notificación del SNE?

1 Creada la CEU, estará registrado automáticamente para recibir notificaciones de los procesos de los que forma parte en los juzgados que integran el SNE, siempre que así lo señale el juez.

2 Recibirá un mensaje de aviso en su correo electrónico, informándole que tiene una notificación del juzgado en el que litiga.



ESTE MENSAJE ES ÚNICAMENTE UN AVISO QUE TIENE UNA NOTIFICACIÓN EN EL SISTEMA.

3 Debe ingresar al SNE a través de la dirección <http://sne.csj.gob.sv> desde una computadora o cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet.

4 Posteriormente debe seguir los pasos siguientes:

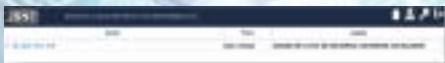
PASO 1

Ingresar a la Cuenta personal del CEU.



PASO 2

En la bandeja de entrada aparecerá la referencia de la notificación, debe de dar click para ingresar.



PASO 3

Automáticamente el Sistema registra, el acceso a la notificación.



Beneficios del SNE

- Modernización en el proceso de notificación.
- Minimización de costos de operación y reducción de tiempos para el abogado y la administración de justicia.
- Transparentar las actuaciones de comunicaciones judiciales.
- Facilitar al usuario del sistema judicial la notificación, sin necesidad de trasladarse al despacho judicial.
- Confiabilidad de la información generada por el SNE.
- El SNE es personal, exclusivo y gratuito.
- Creado para poder ser utilizado desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.

Mayor consulta al Call Center:

2231-8300, Ext. 3260 y 3261

**Servicio disponible desde Internet,
accesible desde cualquier dispositivo
móvil o computadora.**

<http://sne.csj.gob.sv>